G.D.O.C. Nº 2209/2022.

Asunción, 23 de noviembre del 2022.

Señor (es):

SABE S.A. COMERCIAL
Tel.: 447528
Email: sabeimp@conexion.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 23/2022 PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – EDIFICIO SABE – CIUDAD DE ASUNCIÓN".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 7 acta 76 de fecha 22 de noviembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Cantidad (Oficinas / Departamentos)	Costo Mensual (IVA Incluido) G.	Costo Total (IVA Incluido) G.
1	**"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 23/2022 PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – EDIFICIO SABE – CIUDAD DE ASUNCIÓN".**	Finca N° 4296. Cta. Cte. Ctral. N° 11-030-04.	Independencia Nacional e/ Mcal. Estigarribia y 25 de mayo. Asunción	36	4 (cuatro) oficinas N° 8 – 9 – 10 – 11. 1 (un) Departamento N° 404.	17.250.000.-	621.000.000.-
Precio Total: Guaraníes seiscientos veintiún millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ----------							**621.000.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones – División de Contrataciones – BNF

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
☎ 419 1578
☎ 419 1909
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ carlalezcano@bnf.gov.py

e) Artículo 33°. - Conocimiento de Proveedores.

a) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c) Dirección de la oficina o local principal.
d) Años de experiencia en el mercado.
e) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARIELA LEZCANO BRON
Encargada de la Sección compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * División de Contrataciones * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones *

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: sabeimp@conexion.com.py
Enviado el: miércoles, 23 de noviembre de 2022 11:54
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - EDIFICIO SABE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sabeimp@conexion.com.py (sabeimp@conexion.com.py)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - EDIFICIO SABE

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: miércoles, 23 de noviembre de 2022 11:54
Para: 'sabeimp@conexion.com.py'
CC: Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - EDIFICIO SABE
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - EDIFICIO SABE.pdf; 7-76 Oferentes ADJUDICACIÓN - Locación de inmueble - EDIFICIO SABE S.A. Comercial.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'sabeimp@conexion.com.py'	
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 23/11/2022 11:55

Buenos días

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 23/2022 PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – EDIFICIO SABE – CIUDAD DE ASUNCIÓN".**

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución Nº 7 acta 76 de fecha 22 de noviembre de 2022**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.

Saludos cordiales

Atentamente,

BNF

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Auxiliar Administrativo - Sección Compras Menores
(021) 419 1795
jorgeescobar@bnf.gov.py
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL